

Acta de la Mesa de Contratación

Examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del Tren de la Bahía de Cádiz. expediente: T-TC6196/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 21 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Asistencia Técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del Tren de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC6196/OAT0, tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora GPO Ingeniería y Arquitectura, SLU., requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que, en relación con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.5 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, deben subsanarse los siguientes documentos:



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000449491

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	22/12/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm55D3XKM8C6NZHMQ5A98HUBAX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Documentos acreditativos de la representación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5.2 b) del PCAP.

Se deberá aportar el bastanteo del representante D: Andreu Pujol Teixidor, apoderado por escritura n.º 2983 del 8 de septiembre de 2017, por los Servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, o asesoría jurídica de la entidad instrumental.

2. Personas trabajadoras con discapacidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5.2 h) del PCAP.

Se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Renovación de la Resolución del SEPE de declaración de excepcionalidad del 17/09/2020, al tener vigencia de 3 años, período que ya ha vencido a la fecha actual.

b) Declaración de las medidas concretas aplicadas para dar cumplimiento a la Resolución del SEPE de declaración de excepcionalidad renovada.

3. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5.2 i) del PCAP.

Se deberá de aportar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo(REGCON)

La Mesa de Contratación acuerda requerir a GPO Ingeniería y Arquitectura, SLU., la aportación de los citados documentos, en el plazo máximo de tres días naturales.

Asimismo, se hace constar que, conforme el informe técnico de 19 de diciembre de 2023 sobre la solvencia técnica y profesional y dedicación de medios que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, la empresa licitadora GPO Ingeniería y Arquitectura, SLU cumple con lo requerido en el PCAP.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	22/12/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm55D3XKM8C6NZHMQ5A98HUBAX9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma